

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre seis (6) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 3370

RAD: 2020-00123-00

El despacho se abstiene de ordenar la entrega de los títulos de depósitos judiciales deprecados por la parte actora dentro del presente asunto, por cuanto efectuada la consulta respectiva no se encontró título judicial consignado a favor de ese proceso.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ